



DECRETO EXENTO N° 436

RETIRO, 11 Febrero de 2015.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°7 Letra J) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de cambiar sistema hidroneumático en bomba de agua en Cecosf de Los Robles, por problemas de abastecimiento de agua para Cecosf.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de cambio de sistema hidroneumático en bomba de agua para Cecosf de Los Robles. Proveedor **Roberto Manríquez Morales, Rut 13.208.318-5**.
- 2.- **Impútese**, el monto de \$238.000= a Sub-Título 22, Ítem 06, Asignación 004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Circular stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
Circular stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, SECRETARIO MUNICIPAL
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
Circular stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, DEPTO. DE SALUD, DIRECTOR
RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- *Secretario Municipal*
- *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- *Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro*
- *Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro*
- *Subdirección de Recursos Financieros*
- *Archivo Adquisiciones Depto. Salud Municipal(2)/*